

14. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La programación didáctica se realiza por unidades didácticas con la temporalización que el equipo docente estime oportuno. En ella se incluirán; los objetivos, contenidos, competencias básicas desarrolladas, así como los criterios de evaluación utilizados. Reflejará la tarea final así como las actividades y ejercicios tipo que se realizarán junto con las actividades de grupo interactivos que se organicen en dicha unidad.

Las lecturas programadas para dicha unidad y las estrategias de aprendizaje cooperativo implementadas también se incluirán en las programaciones.

La plantilla general para todo el centro de programación didáctica se adjunta en el anexo 11.1

Las programaciones irán encaminadas:

- Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad del conocimiento en la que vive y poder participar activamente para no quedar excluido de ella.
- Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- Permitir una organización que facilite la atención a la diversidad dentro del aula ordinaria.
- Promover la adquisición de todas las competencias básicas en el alumnado para conseguir el éxito educativo.